

10 52100137620	0111 SAKKALI KAMBOUAI MOHAMED		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
52 01 97 00011225	CL TOLEDO 6	52002 MELILLA	52 01 333 07 000209631 52 01
07 521001471083	0521 EL MESSAUDI AHMED MOHLAB		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
52 01 01 00048840	CL MEXICO 61	52003 MELILLA	52 01 348 07 000226001 52 01
07 521000809766	2300 EDUARDO FAUS GARCÍA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
52 01 01 00008323	CIUDAD DE MALAGA, BL. 5 - 4º D 0	52005 MELILLA	52 01 351 07 000208217 52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 07 000018

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 475/2006

EDICTO

1498.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 475/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 14/11/2006.

El Ilmo. Sr. D. ALEJANDRA DODERO MARTÍNEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm.. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 475/0 6 seguido por una falta de lesiones contra Fatima Ben Zarga habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo Absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Fatima Ben Zarga, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Fatima Ben Zarga, actualmente en paradero desconocido, y su publicacion en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19/6/2007.

El Secretario. Francisco Javier Martín.

JUICIO DE FALTAS 65/2007

EDICTO

1499.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 65/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29/5/2007.

El Ilmo. SRA. DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 65/07 seguido por una falta de DAÑOS contra ROBERTO ANDA LUZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a Roberto Andalu de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Carlos Rodena Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19/6/2007.

El Secretario. Francisco Javier Martín.